

DECRETO RECTORAL No.602  
(15 de septiembre de 1999)

La Rectora (E) del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones Constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de la política de redimensionamiento académico uno de los objetivos de la Universidad es promover el desarrollo de nuevos programas docentes a nivel pregrado y postgrado.

Que el mundo en el futuro centrará los esfuerzos en la creación de un Mercado Global, pasando primero por un periodo de creación y consolidación de Grupos Económicos Regionales para luego realizar acuerdos entre grupos que llevarán finalmente al Mercado Global Único.

Que los nuevos profesionales deberán enfrentarse a un entorno donde la única constante será el cambio. Su entorno, día a día, se hará cada vez más complejo, las situaciones que enfrentarán estarán determinadas por acuerdos internacionales, mercados con diferentes percepciones, empleados con motivaciones condicionadas por otras culturas, sistemas legales y políticos distintos, otras formas de ver la contabilidad con diferentes percepciones de manejo financiero.

Que la mayoría de programas que se han diseñado a nivel universitario han estado enfocados a tratar la problemática desde el contexto de las relaciones internacionales, dejando a un lado el principal propósito del proceso globalizador. Por lo anterior se hace necesario tratar la temática desde el punto de vista de los negocios privados a nivel internacional.

Que en este nuevo contexto el país requiere formar una nueva generación de profesionales, con una firme visión internacional de manera que puedan convertirse en facilitadores de la inserción del país en estos procesos y permitan aprovechar el potencial que éstos ofrecen.

Que tanto el Consejo Académico de la Facultad de Administración de Empresas, en su sesión del 6 de septiembre de 1999, como el Comité Académico que reúne a todos los Decanos y a la alta Dirección de la Universidad, en su sesión del 15 de septiembre de 1999, luego de un detallado análisis recomendaron a la Rectoría la aprobación de la Especialización en Gerencia de Negocios Internacionales.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Crear el programa de Especialización en Gerencia de Negocios Internacionales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, la creación de este Programa de Postgrado en el nivel de Especialización, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Santa Fe de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

La Rectora (E),

María del Rosario Guerra de Mesa

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango